

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE / 350

M^a José Gil García, Jefa del Departamento de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Petrer, en relación con en el PROCEDIMIENTO ABIERTO simplificado convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Petrer para contratar el **SERVICIO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LA FINCA FERRUSSA Y GESTIÓN DE LOS HUERTOS POPULARES DE LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE**, emite el siguiente

INFORME

1º.- El Ayuntamiento de Petrer aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, con tramitación ordinaria para la contratación del Servicio de vigilancia y mantenimiento de la finca Ferrussa y gestión de los huertos populares de la Concejalía de Medio Ambiente. Se señala que el presupuesto base de licitación asciende a 99.207,61 €, que se obtiene de la suma de 81.989,76 € más el 21 % de IVA, que son 17.217,85 €, con una duración inicial de DOS AÑOS a contar desde la fecha que se especifique en el documento de formalización del contrato, siendo susceptible de una prórroga de un año, según especifica el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º.- Que la Mesa de Contratación de forma telemática, a través de la plataforma electrónica VORTAL, procede a la apertura de plicas el día 1 de marzo de 2022, habiéndose presentado cinco empresas. Una vez abiertos los sobres y tras revisar el cumplimiento de presentación de la documentación exigible, se emite este informe teniendo en cuenta los aspectos que se valoran según el Pliego.

3º.- Se han recibido cinco ofertas, incluyendo la oferta económica, cada una de ellas presenta cuadro conforme a las exigencias del pliego con la oferta económica y las mejoras, que en resumen son:

OFERTAS PRESENTADAS	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3	Oferta 4	Oferta 5
Criterio	Héctor Ciscar Alcántara	Planeta Caracol, S.L.U.	Novus Centro Empleo, S.L	Servicios Polifuncionales Iberia, S.L.	Solventa, S.L.
	Oferta	Oferta	Oferta	Oferta	Oferta
1.a.- Experiencia, en meses (0,1 puntos/mes completo) Hasta 15 puntos	131	130	0	0	1
1.b.- Formación primeros auxilios (SÍ/NO) Hasta 7 puntos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
1.c.- Informe mensual (SÍ/NO)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ



Hasta 7 puntos					
1.d.- Encuestas (SÍ/NO) Hasta 7 puntos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
1.e.- Plan contingencia (SÍ/NO) Hasta 15 puntos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2.a.- Precio hora (€) vigilancia/mantenimiento. Fórmula: 24 x precio oferta menor cuantía / precio oferta a valorar Hasta 24 puntos.	18,27 €	16,7	12,33	15,97	16,6
2.b.- Precio hora (€) gestión huertos. Fórmula: 12 x precio oferta menor cuantía / precio oferta a valorar Hasta 12 puntos.	22,77 €	19,5	12,33	19,55	18,45
3.- Bolsa horas ampliación (SÍ/NO) Hasta 10 puntos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
4.- Inversión económica (SÍ/NO) Hasta 3 puntos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

4º.- Vistas las ofertas presentadas, se procede a valorarlas, tomando en consideración la Cláusula Decimotercera: Criterios de adjudicación, punto 4: Ofertas anormalmente bajas.

Calculada la media aritmética de las ofertas presentadas, se obtiene el resultado siguiente:

MEDIA ARITMÉTICA DE TODAS LAS OFERTAS	
Media aritmética 1 Precio hora servicio vigilancia y mantenimiento	15,97 €
Media aritmética 1 Precio hora Gestión huertos populares	18,52 €

Comprobado que una de las ofertas (Héctor Císcar Alcántara) es superior a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procede al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentran en este supuesto (las cuatro restantes), dando el resultado siguiente:

MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS QUE NO SUPERAN EN MAS DEL 10 % LA MEDIA ARITM 1	
Media aritmética 2 Precio hora servicio vigilancia y mantenimiento	15,40 €
Media aritmética 2 Precio hora Gestión huertos populares	17,46 €

A la vista de estos resultados podría ser considerada oferta anormalmente baja la presentada por el licitador Novus Centro Empleo, S.L, por ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la nueva media aritmética. Por ello, se propone seguir el procedimiento que corresponda cuando una oferta es considerada anormalmente baja, para requerir al licitador aclaraciones al respecto.

5º.- La puntuación de la oferta económica y las mejoras, siguiendo los criterios del Pliego, quedaría

como sigue:

PUNTUACIÓN	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3	Oferta 4	Oferta 5
Criterio	Héctor Ciscar Alcántara	Planeta Caracol, S.L.U.	Novus Centro Empleo, S.L	Servicios Polifuncional es Iberia, S.L.	Solventa, S.L.
	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
1.a.- Experiencia, en meses (0,1 puntos/mes completo) Hasta 15 puntos	13,1	13	0	0	0,1
1.b.- Formación primeros auxilios (SÍ/NO) Hasta 7 puntos	7	7	7	7	7
1.c.- Informe mensual (SÍ/NO) Hasta 7 puntos	7	7	7	7	7
1.d.- Encuestas (SÍ/NO) Hasta 7 puntos	7	7	7	7	7
1.e.- Plan contingencia (SÍ/NO) Hasta 15 puntos	15	15	15	15	15
2.a.- Precio hora (€) vigilancia/mantenimiento. Fórmula: 24 x precio oferta menor cuantía / precio oferta a valorar Hasta 24 puntos.	16,20	17,72	24	18,53	17,83
2.b.- Precio hora (€) gestión huertos. Fórmula: 12 x precio oferta menor cuantía / precio oferta a valorar Hasta 12 puntos.	6,50	7,59	12	7,57	8,02
3.- Bolsa horas ampliación (SÍ/NO) Hasta 10 puntos	10	10	10	10	10
4.- Inversión económica (SÍ/NO) Hasta 3 puntos	3	3	3	3	3
Total puntos	84,80	87,31	85,00	75,10	74,95

